



**SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INFORME EJECUTIVO ANUAL MECI 2016 Resultados Consolidados

PRESENTACIÓN

La Ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal en cada Entidad Pública debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión. Para ello debe “garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de control interno” (Decreto 2145 de 1999) y verificar la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización (Decreto 1083 de 2015). En el marco de esta verificación se elabora el informe ejecutivo anual el cual recoge el consolidado de la información sobre el avance y desarrollo de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Para la evaluación correspondiente a la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno adelantó el diligenciamiento de la Encuesta a través del aplicativo FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este informes se presentan los resultados generales de la evaluación así como las recomendaciones pertinentes para la mejora de la aplicación del MECI y sus componente en la Supertransporte.

FACTORES DE EVALUACIÓN

1

ENTORNO DE CONTROL: Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

2

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo, se verifican los lineamientos relacionados con Transparencia y rendición de cuentas.

3

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad

4

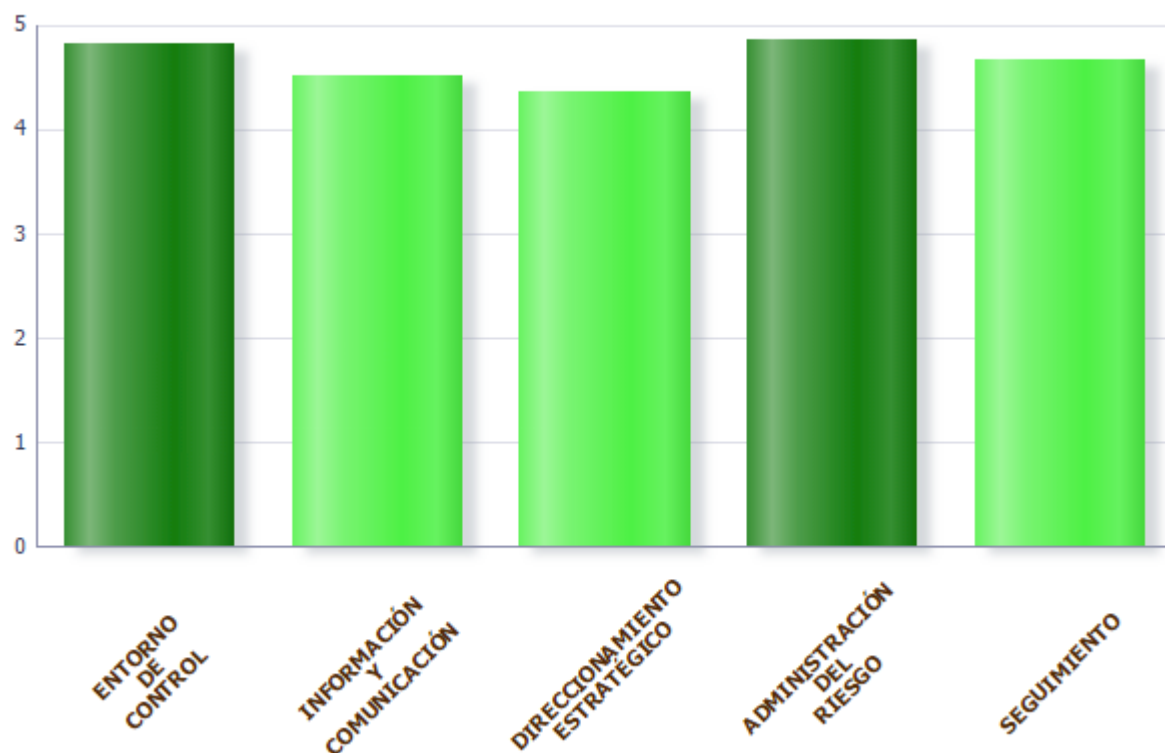
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: En este factor se evaluaron aspectos relacionados con cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad

5

SEGUIMIENTO: Hace referencia a los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

MATRIZ DE RESULTADOS GENERALES

Resultados por Factor



FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	4.82	AVANZADO
Información y Comunicación	4.51	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	4.36	SATISFACTORIO
Administración del Riesgo	4.86	AVANZADO
Seguimiento	4.67	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	91.11	AVANZADO

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El indicador de madurez MECI del DAFP identifica el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora. La evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la entidad obtiene un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%.

Indicador de Madurez del MECI 2016:

Puntaje: 91.11%

Nivel: AVANZANDO

La Entidad gestiona el MECI de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. Se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	2014	2015	2016
Entorno del Control	3.4	3.27	4.82
Información y Comunicación	3.86	4.39	4.51
Direccionamiento estratégico	3.98	4	4.36
Administración del Riesgo	4.71	4.83	4.86
Seguimiento	4.3	4.64	4.67
ÍNDICE DE MADUREZ MECI	76.25	80.62	91.11

Se realiza la revisión y comparación de los resultados del periodo 2014 – 2016, en el cual se adoptó el actual modelo de evaluación por factores. De esta comparación se concluye:

- Se observa una tendencia de crecimiento en todos los factores de evaluación en el periodo, lo cual desemboca en un crecimiento del 19.5% para el Índice de Madurez, entre 2014 y 2016, pasando del nivel Satisfactorio al Avanzado.
- El factor que muestra mayor crecimiento en el periodo es el de Entorno de Control, 41.8% de 2014 a 2016.
- El factor con menor crecimiento es Administración del Riesgo, 3.82% en el periodo. No obstante, este factor siempre se ubicó en el nivel Avanzado

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

El sistema de Control Interno de la Supertransporte se ha venido consolidando en los últimos tres años, tal como los muestran los resultados del Índice de Madurez. Aspectos como la articulación de planes, la medición del clima laboral, la construcción y análisis de indicadores, la cultura de la gestión del riesgo, la práctica de auditorías internas y el seguimiento a las acciones de mejora han contribuido en esto.

Para seguir construyendo un MECI de manera participativa y con miras a afianzar los modelos herramientas de gestión, control y evaluación, es preciso considerar las recomendaciones que al respecto el DAFP plantea para cada factor de evaluación, según el nivel de madurez Avanzado del MECI de la Supertransporte.

Además, se debe tener en cuenta la articulación del MECI con los demás sistemas que se han venido implementado tal como el de gestión de la calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y seguridad en la información, de tal manera que se generen sinergias que permitan un mayor aprovechamiento de recursos y una mejora estructura de gerencia pública para la Entidad.

Estas recomendaciones se presentan a continuación.

Factor entorno de control

- Actualizar los ejercicios de medición de clima laboral, analizar y atender sus resultados.
- Verificar la adecuada implementación del nuevo modelo de evaluación de desempeño de funcionarios
- Incluir los resultados de evaluación de desempeño como insumo para la planificación de capacitaciones y acciones de bienestar
- Actualizar y dinamizar los programas de inducción y re-inducción
- Evaluar el impacto del plan estratégico de recursos humanos
- Revisar y actualizar los procesos que permiten operativizar la gestión institucional
- Continuar desde la Alta Dirección, con el fomento a la cultura de la gestión del riesgo y desde las áreas responsables de procesos, con la aplicación de la política y la metodología de administración de riesgos.
- Desde todos los niveles organizacionales, fomentar la participación en los ejercicios de auditoría y de autoevaluación de la gestión institucional.
- Actualizar las practicas contables, de conformidad con los cambios en el Régimen de Contabilidad Pública
- Evaluar la gestión del comité de control interno, integrado en el comité de desarrollo administrativo
- Continuar con acciones para fortalecer el conocimiento, sentido de partencia y conciencia sobre el MECI, la gestión de la calidad y los niveles organizacionales a nivel individual y colectivo.

Factor información y comunicación

- Mejorar la gestión de PQRs para que permitan una adecuada atención ciudadana y la mejora de los procesos.
- Aplicar las políticas de gestión documental y actualizar frecuentemente las TRD, el FUID y realizar las transferencias documentales.
- Trabajar para garantizar que los sistemas de información cumplen con los criterios de robustez, integridad, confiabilidad y fácil acceso.
- Evaluar las estrategias de comunicación organizacional para realizar las mejorar pertinentes
- Analizar la información contable para la toma de decisiones de alto nivel
- Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Incluir en las acciones de Rendición de Cuentas el componente de incentivos a los servidores de la entidad
- Darle mayor difusión a los resultados de Rendición de Cuentas
- Establecer y ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de la Rendición de Cuentas
- Contar con inventarios documentales actualizados
- Adelantar programas de documentación digital
- Implementar mecanismos de atención para el riesgo de pérdida y vulnerabilidad de información

Factor direccionamiento estratégico

- Evaluar la consistencia y pertinencia de los indicadores de gestión utilizados
- Utilizar las mediciones de indicadores para alimentar procesos de toma de decisiones
- Revisar y actualizar el mapa de procesos y los procedimientos de la entidad, involucrando a los directos responsables de su ejecución
- Contar con un proceso contable sólido y bien documentado y estructurado, que cumpla con la normatividad contable en todos sus aspectos y apoye la toma de decisiones de la Alta Dirección
- Individualizar la contabilidad de bienes, derechos y obligaciones
- Actualizar los inventarios de bienes y propiedades de la Entidad
- Revisar y actualizar la policita de comunicaciones de acuerdo con las sugerencias de todas las partes interesadas (internas y externas)
- Realizar el seguimiento a la planeación institucional, articulando los diferentes planes, programas y proyectos y tomando las decisiones necesarias y acordes con los resultados de su evaluación periódica.
- Divulgar de forma permanente los cambios en el Sistema Integrado de gestión Institucional y promocionar sus contenidos y usos como herramienta habitual de gestión en la Entidad

Factor administración del riesgo

- Actualizar la política de riesgos, de acuerdo con los cambios del entorno e institucionales
- Socializar y asegurar la comprensión de la metodología de gestión del riesgo de manera completa y en todos los niveles
- Revisar, actualizar y divulgar los mapas de riesgos de procesos, riesgos institucionales y riesgos de corrupción
- Garantizar desde las áreas responsables de procesos, una adecuada ejecución de los controles y el seguimiento permanente a la realización de las acciones de mejora definidas para la mitigación de riesgos
- Mantener un adecuado registro de los hechos financieros, tecnológicos y misionales y demás información producida por las áreas, como evidencia confiable para evaluar el cierre o actualización de los mapas de riesgos de procesos.
- Continuar promoviendo la cultura de la gestión del riesgo, como elemento estratégico del buen gobierno.

Factor seguimiento

- Mantener el programa de auditorías internas en su oportunidad, pertinencia e integralidad
- Analizar la información interna y externa de los procesos en la formulación de sus planes de mejora
- Realizar las recomendaciones que permitan subsanar las situaciones de no conformidad identificadas en auditorías internas y externas.
- Darle cumplimiento a las acciones de mejora definidas en los planes de mejora institucional y de procesos
- Garantizar la correcta aplicación de los controles asociados a los procesos institucionales
- Evaluar la eficacia de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento: institucional y de procesos.
- Formalizar acciones de mejora a nivel individual (plan de mejoramiento), cuando los resultados de la evaluación de desempeño lo amerite, y realizar su seguimiento.
- Continuar fomentando la cultura del control que permita una mayor apropiación y participación de los ejercicios de auditoría interna.
- Socializar los resultados de la evaluación institucional

Anexo: Certificación



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: 0034JCI

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Carretera 8 No. 12-42, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7305657 * Fax: 7305657 * Línea gratuita: 018000017770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co





SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Oficina de Control Interno

Calle 63 N° 9A-45 Pisos 2 y 3
Teléfono: (57)(1) 3526700
Línea gratuita: 018000 915 615 - 3902000
www.supertransporte.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia